CUENTA DE COBRO No. 2

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1

DEBE A:

JUAN MANUEL SALDARRIAGA LOAIZA
CON CC. 1001414755

Por concepto de prestación de servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 087 del 26 de Enero del 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, REGISTRO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (IMÁGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS DE GESTIÓN Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) DONDE SE RESALTE LAS ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN, FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA", la suma de ($2.305.930) dos millones trescientos cinco mil novecientos treinta pesos, deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24 del 02 de enero de 2026 y el Registro presupuestal No. 342 del 26 de enero del mismo año, por el tiempo comprendido entre el 1 y el 31 de Marzo de 2026.

Favor realizar el pago a la siguiente cuenta ahorros:

Entidad Bancaria: Bancolombia – Cuenta de Ahorros
Nro. Cuenta: 912-822221-46

Atentamente,

Juan M. Saldarriaga.

Juan Manuel Saldarriaga Loaiza
C.C. 1001414755 de Girardota Ant